

SESIÓN ORDINARIA No. 033-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Tres dos mil veinticuatro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera presencial en el salón de sesiones de este Cuerpo Colegiado, el viernes quince de marzo de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y seis minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.
Ausentes sin justificación: no hay.
Invitada: para la discusión del artículo quinto: la Lcda. Xinia Wong Solano
auditora interna.







CAPÍTULO I. AGENDA

-	-	-	-	-	-	-	

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 026 y 027-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio Al-0203-03-2024: informe No. 02-2024-análisis financiero de Vida Plena OPC; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Decisión de distribución o capitalización de las utilidades generadas en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, correspondientes al periodo 2023.







ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0101-02-2024 y GTH-0074-02-2024; para resolución final de la Junta Directiva:

- Informe correspondiente al resultado del análisis de evaluación de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de JUPEMA, en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22.
- 2. Propuesta para cierre de brechas identificadas en el análisis de evaluación de idoneidad.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas**, **M.B.A.** indica que no hay correspondencia para analizar.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: propongo la modificación de la programación de sesiones y comisiones correspondiente a marzo de 2024, específicamente para cambiar dos comités: primero, el de Tecnología de Información solicita incluir una reunión extraordinaria, por lo que se propone









para el martes 19 de marzo a la 01:00 p.m.; segundo, el Comité de Riesgos convocado para el 20 de marzo debe trasladarse para el 19 de marzo a las 02:00 p.m.

El M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós comenta: anteriormente la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva, me indicó que si algún miembro de esta Junta Directiva llegaba a presentar alguna situación especial podía solicitar algún cambio en la programación, si es factible, ante esto, la sesión del miércoles 20 de marzo está programada para las 07:00 a.m., consulto ¿sería posible iniciarla a las 07:30 a.m. o a las 08:00 a.m.? Esto por cuanto los miércoles estoy participando en un curso que brinda Caja de ANDE, esto me permitiría trasladarme a Caja de ANDE, sesionar allá y finalizada la sesión de esta Junta Directiva, atender el curso.

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez aclara: el miércoles 20 y el jueves 21, las sesiones se programaron a las 07:00 a.m. por cuanto yo estaré representando a este Cuerpo Colegiado en la reunión de su Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la cual tendrá lugar en San Salvador (El Salvador), la cual iniciará las 09:00 a.m., ante esto, yo sesionaría de manera virtual de 7 a 9 a.m. y luego me incorporo a dicha reunión.

El **M.Sc. Erick Vega Salas**, **M.B.A.** pregunta: don Jorge, ¿el viernes 22 también estará en el evento?, como para ver la posibilidad de poner esa sesión a las 07:00 a.m.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: correcto, para ese día hay actividades de la Comisión Directiva de la OISS.









Seguidamente, la presidencia somete a votación la propuesta de modificación de la programación de sesiones, al respeto, la Junta Directiva adopta de manera unánime y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a marzo de 2024 en lo que seguidamente se detalla:

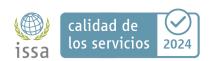
- Se agrega Comité Extraordinario de Tecnología de Información a la 01:00 p.m. del 19 de marzo.
- El Comité de Riesgos convocado para el 20 de marzo se traslada para el 19 de marzo a las 02:00 p.m. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se adjunta como **anexo 1** de esta acta, la programación de sesiones y comisiones modificada.

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 026 y 027-2024; para posterior resolución final por parte de la Junta Directiva.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 026 y 027-2024, para posterior análisis y resolución.









El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estas actas las estaremos analizando en la sesión 034-2024 programada para el próximo martes 19 de marzo. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio Al-0203-03-2024: informe No. 02-2024-análisis financiero de Vida Plena OPC; para resolución final de la Junta Directiva.

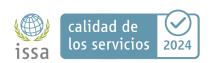
Se autoriza la participación virtual de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien se incorpora a la reunión.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** inicia la exposición del informe No. 02-2024-análisis financiero de Vida Plena OPC, el cual se incluye como **anexo 2** de esta acta.

Señala: este estudio se realizó tomando como base los estados financieros auditados remitidos por la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. Iniciamos con el Alcance que sería verificar la situación financiera de la Operadora de manera comparativa del 31 de diciembre de 2022 versus el 2023.

En este caso, tenemos varias secciones, la primer sección contiene un análisis horizontal, queremos hacer una comparativa, revisando los movimientos que se han tenido de un año a otro. En el caso del activo, tenemos que tuvo un incremento nominal de ¢646.959.236, para un 6.18% de aumento.

¿Cuáles son las partidas que están sufriendo un incremento significativo?, bueno, tenemos inversiones en valores disponibles para la venta con un incremento de más de ¢823.000.000 que representa un 14.58% y eso va a









justificar el incremento en el activo corriente que es un 10.89%; sin embargo, también hay una disminución en disponibilidades por ¢41.000.000 y en cuentas por cobrar ¢91.000.000 y también vemos otra disminución en propiedad, planta y equipo por ¢52.000.000 esto producto de las depreciaciones y las amortizaciones.

En cuanto al pasivo y el patrimonio; el pasivo tiene una disminución ¢66.000.000 que representa un 15.16%, realmente los pasivos de la Operadora son principalmente documentos y cuentas por pagar y provisiones, especialmente la de cesantía y vacaciones. En capital mínimo de funcionamiento tenemos más de ¢10.000.000.000, entre el año 2022 y el 2023 tiene ¢713.000.000 que representa un crecimiento de un 7.11%; podemos ver que la partida que tiene un incremento significativo realmente es capital mínimo de funcionamiento y las fuentes de este incremento se deben a la utilidad o pérdida acumulada, más los aportes para incrementos de capital mínimo de funcionamiento. Se obtiene un total entre pasivo y patrimonio de ¢11.000.000.000.

Tenemos las cuentas de orden, que están con casi dos mil millones de colones.

En cuanto a los ingresos operaciones, tenemos las comisiones que están en un orden de ¢5.766.476.399, para el año 2023, esto tiene un incremento en números absolutos de ¢573.000.000 a la orden de un 11.03%; sin embargo, vienen los gastos operacionales que están conformados por gastos de personal y gastos generales, en este caso, gastos de personal tiene un incremento de ¢655.000.000 que representan un 20.3%, lo destaco porque este incremento en gastos de personal es superior a las comisiones ordinarias que recibe la Operadora en un año, son aspectos a los cuales debe prestar









atención la Administración porque podemos ver que el resultado operacional bruto es una pérdida de ¢86.000.000 y esta pérdida, si la comparamos con el año 2022, está incrementándose en ¢65.000.000, es decir, esto significa un 320.13% entonces, vemos que los ingresos ordinarios de la institución (Vida Plena), no son suficientes para cubrir sus gastos operacionales y va sobreviviendo a raíz del aporte que le dan los ingresos financieros, especialmente los intereses sobre las inversiones. Podemos ver que los ingresos financieros para el año 2023 son de ¢530.000.000, si lo comparamos con el año 2022 sufrieron una disminución de ¢70.000.000 que representa un 11.78%.

Cuando hablé de gastos operacionales y gastos personales lo podemos ver gráficamente.

El M.B.A. Carlos Arias Alvarado externa: esta situación la venimos advirtiendo hace rato, yo anteriormente me habría referido al tema de la actividad operativa de Vida Plena, eso si uno lo correlaciona con el aporte de las socias, claramente puede notarse que la Operadora se sostiene por los aportes de las socias, pero operativamente no se sostiene. Si uno quitara eventualmente la capitalización de las utilidades que se va a inversiones transitorias, probablemente los ingresos financieros serían diferentes. Hay un tema operativo que debe advertirse porque preocupa, porque de alguna forma eso tiene una incidencia en la rentabilidad sobre esa inversión que es lo que hemos dicho y, entonces a pesar de que se genera una rentabilidad más o menos acorde a la que se había establecido que fuera entre un 5% y 6%, que es lo que habíamos definido creo que el año pasado, eso se está alcanzando pero producto de la capitalización; hay tema operativo serio al cual hay que prestarle atención para todos los efectos, además, es









complicado porque uno dice "cómo cambiar esto a favor", la única forma es bajando el gasto operacional y esto tiene muchos temas complicados, podría ser con despido de gente, pero se está justo con la gente que se necesita, o bien, se quitan equipos, soporte, no se puede porque es lo que se requiere para operar. Lo que siempre hemos dicho es que pareciera, conociendo la estructura de Vida Plena, es una estructura pequeña, uno podría pensar, sin entrar en detalles, que es más o menos eficiente, pero sí hay que afinar el tema del gasto operativo. Varios componentes tendrían que dar, supongo que la Lcda. Xinia Wong Solano va a entrar en esos detalles, pero cuando se revisa el gasto operativo uno ve salarios, hay que ver también personal, hay que revisarlo y también hay que ver el componente de los ingresos, ¿cómo hacemos para mejorar el ingreso?, bueno, como el ingreso ya está determinado por una comisión que no podemos subirla, lo que debemos es tratar de aumentar el volumen administrado y ahí creo que Vida Plena ha hecho una estrategia más o menos buena en el sentido de que cuando se dio la situación en el año 2022 donde todas las operadoras perdieron, se hizo una buena campaña y un buen trabajo para que hubiera una transferencia de gente de otros Fondos hacia Vida Plena y hubo un aumento; sin embargo, ese aumento, según recuerdo, no he visto que pasemos del 12% del mercado, hemos andado entre el 11% y si uno lo ve, debe andar por ahí hoy en día. Entonces, hay que hacer un esfuerzo en ambas cosas, las dos cosas se tienen que revisar si la intención de uno fuera que al menos alcancemos tal vez no una utilidad operativa, pero al menos que fuera neutra, es decir, que estemos equilibrados operativamente y que el ingreso financiero fuera el que hiciera la diferencia.









El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: ayer en sesión de Junta Directiva, donde tuvimos la presencia del M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y nos expuso los estados financieros auditados de la Operadora junto con el Lic. Luis Jiménez Murillo, Contador General, el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez y mi persona, le indicamos que había que ver precisamente el balance entre ingresos operacionales y gastos operacionales y esto se ha venido haciendo notar durante el año 2022 y el 2023 en las reuniones del Comité de Riesgos de Vida Plena, donde estamos como miembros el Lic. Rodolfo Chévez Chévez, representante de JUPEMA en la Junta Directiva de la Operadora y mi persona. Esto se ha reiterado en distintos momentos donde se han analizado los estados financieros, ya que el balance, según los objetivos, es de un 94% para que pueda darse un resultado beneficioso a nivel de los ingresos sobre los gastos, por otro lado, la Comisión de Remuneraciones de Vida Plena, también ha venido insistiendo en que no se puede trasladar o estar viendo solicitudes individuales de aumentos de salario, o cambios de perfil que van a significar aumentos, sino más bien todo lo que es indispensable como puestos que ha requerido TI que han sido incluso previamente analizados en el Comité de TI de Vida Plena, enviados a la Junta Directiva de la Operadora y esta a su vez los ha direccionado a Remuneraciones, entonces, más bien desde el año pasado se tomó la determinación de que hasta que no se revise toda la política de personal no se procede en absoluto. Esto en ocasiones molesta a nivel del personal pero existe una realidad.

Ayer le comenté el tema al M.Sc. Solórzano Mena y él se refería a esto como una métrica únicamente y yo no lo puedo ver desde ese concepto, ante esto creo que sobre el tema hay que traer un análisis muy fino, para tomarlo









en cuenta ante la decisión que debemos tomar el lunes durante la asamblea de socias de la Operadora, pues si con este insumo, más lo que dice la política de distribución de utilidades que debemos tomarlo en cuenta y, la existencia que hay de utilidades que de hecho es más baja que la del año pasado que son como ¢100.000.000 menos.

El M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A. agrega: este tema de gastos de personal lo he venido escuchando desde hace ya varios años, incluso el Máster Rodolfo Chévez Chévez, ha hecho varias advertencias al respecto, se ha indicado cómo esto ha ido aumentando año tras y año y, en procura de buscar lo mejor para la Operadora y para las socias, yo mismo recomendó en su momento que cuando se deba contratar personal nuevo, tiene que entrar con otro parámetro salarial, no puede ser con los mismos parámetros actuales, yo le he dicho en varias reuniones que hay salarios en Vida Plena que son muy altos y son trabajadores de muchos años que tienen derechos adquiridos y no se les puede modificar, pero, a los trabajadores de nuevo ingreso sí se les puede hacer el ajuste necesario. Los gastos de personal están comprometiendo a la Operadora como tal, el tema quedó por ahí, sé que no gustó a algunas personas, pero se dejó en evidencia la situación y veo que va en incremento; si no se toman medidas, esto puede empeorar.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas aporta: cuando se ve la diferencia entre gasto e ingreso, la partida que uno analiza inmediatamente es la de gastos de personal. Vida Plena ya tiene establecidas las políticas en relación con dicha partida, entonces, aquí son dos cosas que son resorte de la Junta Directiva, la primera: revisar las políticas en función del tema salarial, esto se ha hablado y realmente es cierto lo que se dice de la revisión que se está haciendo a nivel de puestos, de ahí tendrán que derivar los ajustes que se









tengan que hacer y modificar (si corresponde en función de los derechos que existen a este momento); segundo: me llama la atención y creo por lo que conocí en el tiempo en que estuve en la Operadora, un aspecto importante que se convierte en disparador del gasto es el tema de los vendedores que van en busca de las personas que están siendo en este momento y a las cuales debemos recurrir porque van a ser el insumo que va a traer a la Operadora y ese insumo va a ser el que le da la comisión y la comisión que está obteniendo Vida Plena es lo que les va a permitir operar, entonces, si hacemos un análisis de personal y establecemos un parámetro interno entre planilla y el staff de vendedores vemos una gran diferencia, entonces, esa parte importante del gasto se lo consume la batería de vendedores, pero, si recortamos a los vendedores eso afecta las comisiones ordinarias pues disminuirán. El análisis debe ser profundo, estoy casi seguro de que, si hacemos un análisis profundo del tema de planilla en la Operadora, se pueden hacer ajustes, pero no va a variar en relación con el monto que se está consumiendo en el grupo de trabajadores vendedores. Hago este comentario porque hay relación entre ambos temas y es el análisis que tendrá que hacer la Junta Directiva, para eso está, no es simplemente que venga una solicitud esporádica y ese es el gran riesgo que se corre justamente a nivel de organizaciones y de juntas directivas, cuando se está pidiendo un estudio integral y comenzamos a hacer ajustes a nivel individual y eso lo que trae son distorsiones en las políticas salariales en las instituciones y, si Vida Plena está cayendo en esta situación, pues hay que ponerle atención.

El **Prof. Errol Pereira Torres** agrega: yo acabo de mencionar que el estudio integral es el que no ha permitido por parte de la Comisión de









Remuneraciones de la Operadora, que se aumenten salarios, ya en Vida Plena, creo que históricamente hay salarios altos de varios puestos donde ya existen derechos adquiridos, se han analizado, incluso, hay asuntos de los mismos altos puestos, por ejemplo, que tenga un ahorro voluntario la alta gerencia que se lo da la misma Operadora, eso es como si al M.B.A. Carlos Arias Alvarado se le diera como parte de su salario un beneficio para que lo ahorre en Caja de ANDE, eso no puede ser y casualmente, la Comisión que analizó todo el proceso de sucesión del gerente de la Operadora, eliminó eso para la contratación de la nueva gerencia; esto significada el 10%, más de setecientos mil colones mensuales para un ahorro, prácticamente diez millones de colones al año en un plan de ahorro. Estas cosas se están analizando y se están tomando medidas, por algo el proceso de sucesión del gerente va para adelante y hay personas que se oponen por este tipo de cosas, entonces, díganme si la Junta Directiva no está haciendo lo que tiene que hacer. Estamos revisando temas de gerencia que hay muchos que atender, que hay que ponerle mano también con las altas jefaturas, entrar en conciencia a nivel de Administración porque se han creado hábitos en la Operadora, duele decir estas cosas, pero hay que hacerlo. Cuesta tomar medidas cuando hay puestos muy fuertes en una organización, que de alguna manera van bloqueando que una Junta Directiva tome acciones, cuando hay mucho poder ese es el problema, en cualquier organización. Dichosamente ya se está cerrando un ciclo, hay que apreciar todas sus bondades, temas financieros, vean que se ha sostenido ese desbalance en ingresos operacionales contra gastos operacionales, entonces, no podemos dejar de ver las cosas buenas; que hay que seguir en la línea de inversiones, correcto y ver también en qué se puede mejorar. También hay que revisar









la estrategia de la libre transferencia, claro, porque si bien en cierto nos posiciona en el mercado, también tiene más comisiones para todo el departamento de promotores, así se llama, y ver hasta dónde esas comisiones son las justas, hay que entrar a revisarlo sin que esto vaya a desmotivar al personal que se dedica a estas labores.

Hay que ver si existen otras comisiones por ahí, porque yo pensaría que debería haber únicamente comisiones para los promotores, no que alguien más las tenga. Se debe hacer la revisión general para ver cómo está lo que se ha venido siguiendo en cuanto a incentivos a nivel histórico en la Operadora. Las crisis son para mejorar y creo que la crisis de una sucesión va a traer mejores frutos para poder revisar este tipo de cosas. Lo bueno no lo dejamos de ver, lo bueno hay que seguirlo impulsando, pero hay que revisar ciertos temas que no corresponden, propiamente en temas de cultura organizacional que hay que mejorar y ser más austeros y esto se habló, de que la nueva gerencia debe entrar con un tema de austeridad, sin tocar derechos laborales, pero sí ser más austeros en temas salariales sin dejar de contemplar lo que hay en el mercado porque no vamos a correr el riesgos de perder talento, pero bueno, todo hay que balancearlo y ponerle mano al tema.

El M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós señala: el tema de dinero es interesante y delicado, siempre lo hemos escuchado y con las sanas prácticas tenemos que iniciar nosotros siendo ejemplo. Me parece que actualmente están en Vida Plena en representación de JUPEMA el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez y el Prof. Errol Pereira Torres verdad. Yo fui fiscal y compañero del M.B.A. Carlos Arias Alvarado en la Operadora y no recuerdo haber escuchado, en ese momento nunca lo escuché de ese famoso ahorro que se le entregara









al gerente, nunca lo escuchamos, no sé si don Carlos Arias lo sabía, yo no me di cuenta, sería interesante saber desde cuándo se estableció, porque también creo que no es potestad del mismo gerente adjudicárselo, es la Junta Directiva o la Comisión de Remuneraciones que tiene que estar al tanto de eso y somos nosotros, las cabezas del Magisterio, entonces, si eso está sucediendo, fue algún grupo de compañeros que pusieron eso, indudablemente, habrá que ver desde qué momento.

Cuando digo que debemos ser el ejemplo, vamos a ver, sobre la austeridad que habla el Prof. Errol Pereira Torres, totalmente de acuerdo, yo no sé si se sigue dando en Vida Plena, pero como repito, debemos ser ejemplo, a esa Junta Directiva se le da un aguinaldo, no tiene ese nombre, pero se da y cuando estuve ahí yo lo dije y uno cae mal porque son posiciones difíciles decir esas cosas y tocar la bolsa, pero creo que es la única Junta Directiva donde se da eso, yo no sé cuánto tiempo tiene don Jorge y don Errol de estar ahí y saben que eso existe, si es que lo siguen dando o ya lo quitaron, pero, como directores de Vida Plena sería muy elegante que llevaran esa propuesta también de austeridad para nosotros que somos Junta Directiva y debemos dar el ejemplo, porque como lo indicó don Errol, por año diez millones de colones, bueno, ¿cuánto es ese aguinaldo?, porque no sé en cuánto están las dietas en la Operadora en estos momentos, cuando yo estuve estaban por el millón de colones y son nueve directores, entonces, estamos igual por año con ese gastos de diez millones de colones si se sigue dando ese incentivo, pues en su momento pregunté a la gerencia y me había dicho que eso se había establecido como un incentivo, una motivación a los directores para final de año y se sabe que en dietas no hay aguinaldo, es una dieta. Yo los incentivo a que revisen eso también y si









tienen más de un año ya tuvieron que haberlo recibido el año pasado, si es que se sigue dando. Sería interesante en ese modelo de austeridad que se lleve el ejemplo y se diga en Junta Directiva: "no nos podemos recetar un aguinaldo, señores, eso no es viable.", y proponer quitarlo.

El M.B.A. Carlos Arias Alvarado aclara: ese incentivo es para toda la institución, el fondo del incentivo es bueno porque al final se supone que si usted alcanza las metas hay un incentivo para toda la organización y se incluye a la Junta Directiva también, pero el tema está en cómo se define porque se debe definir en base a si usted alcanza los objetivos pero si los objetivos son muy bajos es muy fácil alcanzarlos, entonces, si por ejemplo vemos estos números donde no hay una eficiencia operativa, no debería haber ningún incentivo, pero sí se alcanza el objetivo de que el rendimiento sea más del 5%, pero ¿cómo lo alcanzan?, lo alcanzan porque las socias están poniendo el dinero para que se alcancen, ahí es donde está el tema, es decir, no hay una eficiencia operativa. El incentivo en otras instituciones es muy bueno porque se sobrepasa el techo de lo que se propone, cuando sobrepasa el techo en buena hora, quiere decir que toda la institución trabajó todo el año para alcanzar los objetivos y sobrepasarlos, pero cuando no es así, como en este caso que uno ve que el resultado operacional es negativo, uno se cuestiona si está bien definido cómo se distribuye el incentivo.

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez manifiesta: hay muchas cosas que se deben revisar; debo aclarar que yo ingresé muy recientemente y me he encontrado con cosas donde he dicho que hay que revisarlo, incluso, hemos tomado algunas decisiones, por ejemplo, aprovechando que estamos en esa transición, este rubro fue eliminado para el contrato que se





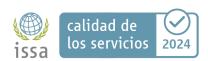




está analizando para el puesto de la gerencia. Curiosamente se presenta un estudio que hacen para un puesto determinado, entonces, se contrata una empresa, la empresa le pregunta a la persona: ¿cuántas horas trabaja usted?, ¿cuánto tiempo dedica en tal labor?, y comienzan a hacer una sumatoria de tiempo, pero la metodología que utilizan es preguntarle al funcionario, entonces, al final el resultado es que la persona trabaja como 100 horas semanales y lo que se sugiere es que hay que pagarle el doble. Cuando comenzamos a analizar el tema y vimos que esto no tiene ningún fundamento lógico, es una solicitud que se denegó. Hay muchos temas que hay que revisar y lo estamos haciendo.

En materia de utilidades, para el periodo 2022 pudimos observar que sí hubo utilidades, pero fue entre comillas, pues fue fruto de la venta de colocaciones que se tenían y eso se vio como utilidad y pocas personas hicimos esa observación y realmente me parece que ya desde ahí se veía la necesidad de realizar cambios. El trabajo de los promotores se ve en los resultados de la libre transferencia, pero eso no se ve en resultados a fin de año, eso se verá a futuro. Son las decisiones que debemos tomar, bueno, ¿queremos seguir aprovechando la libre transferencia?, sí, pero eso tiene un precio muy alto en este momento, que impacta negativamente a las utilidades en este momento, pero no a futuro, don Alejando Solórzano Mena ayer en su exposición no me supo responder ¿cuándo es ese futuro?, pero es lo que se prevé.

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: ese incentivo es una política que existe no sé desde hace cuántos años, casualmente la Comisión de Remuneraciones tiene este trimestre la orientación de la Junta Directiva de revisarla y en eso estamos, además, se le dijo al personal desde diciembre de 2023, cosa que









yo sé que no fue bien recibida, que no esperaran este año el incentivo porque precisamente viendo este tipo de elementos es que se está orientando con objetividad. El personal prácticamente tiene este monto presupuestado, pero yo mismo lo dije claramente, pues me tocó dar la información, alguien lo tenía que hacer, de que la Operadora es de las socias, por supuesto el personal se tiene que sentir como en su casa, pero los dueños de la Operadora son Caja de ANDE, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y JUPEMA.

El M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós agrega: yo entiendo que es un incentivo y que exactamente se da en las empresas por producción, pero creo que es la única que se le da a la Junta Directiva, es que se le da al personal y está bien, estoy de acuerdo, Caja de ANDE lo da, pero los directivos no reciben nada de eso, en Caja de ANDE existió y creo que antes de que yo entrara algunos me lo comentaron, pero alguien lo propuso y se quitó, lo quitó la Junta Directiva y como don Errol lo indica, esas son políticas y las políticas las aprueba la Junta Directiva. Insisto, quiero motivarlos, exactamente, se están haciendo cambios, me parece bien, pero nosotros somos los primeros llamados a ser esos cambios en nosotros mismos, somos Magisterio Nacional sabemos las condiciones en que está el Magisterio Nacional, los ojos de la gente del Magisterio que nos critican. Ahora hablábamos de las responsabilidades que tenemos, sí, por eso se justifican las dietas que se reciben estas instituciones porque no solo venimos a sentarnos, tenemos una responsabilidad inmensa sobre nuestros hombros, pero también la responsabilidad de recibir lo justo. Aprovecho este momento porque yo pasé por Vida Plena y sé que eso sucede y sería muy bueno que dentro de esos cambios que se están haciendo eliminen que la









Junta Directiva reciba ese incentivo, al igual que los trabajadores, porque es clara la diferencia entre una cosa y otra.

La Lcda. Xinia Wong Solano continúa la exposición: el dato de los gastos de personal, los gastos generales muestran la tendencia que tienen estos, ambos incrementan, pero el de personal es el que sufre mayor crecimiento en estos últimos periodos, de hecho, quiero hacer énfasis en que el crecimiento tanto nominal como relativo de la partida de gastos de personal es superior a la de ingresos operacionales y de hecho, en estos gastos de personal salarios para el periodo 2023, sufrió un incremento de ¢423.000.000 lo que representaba un 21.75% la variación y la partida de sueldos, es decir, sin contar cargas sociales, aguinaldo, entre otros, representa un 65% de esta partida.

Sobre los gastos financieros, tenemos un gasto por fluctuación de cambios, el tipo de cambio del dólar también afecta, ¢89.000.000; sin embargo, también quiero hacer la aclaración de que, así como está afectando negativamente también lo vamos a ver en la parte de ingresos con una fluctuación en este caso de ¢64.000.000, entonces, ahí disminuye un poco el impacto. Otro aspecto que quiero denotar, se puede observar la utilidad neta después de la reserva legal e impuestos es de ¢339.712.730, podemos ver que sufre una disminución a la hora de compararla con el año 2022, es una disminución de un 3.67% y una disminución nominal de más de ¢172.000.000. Quise hacer esta separación porque luego vengo a tener un resultado integral total del periodo de ¢713.000.000 que podríamos decir que es bastante alto, pero, debemos aclarar que ese incremento se debe a un ajuste por valoración de las inversiones al valor razonable de cambios en otro resultado integral, entonces, así como hemos hablado que las









minusvalías son una pérdida que no es real, esta también es una ganancia o utilidad que no es real, es por valoración, entonces, para efectos de utilidad neta Vida Plena tiene ¢339.000.000.

Con respecto al análisis vertical, aquí queremos ver la representatividad de cada una de las partidas dentro del total de activos, en este caso, las dos partidas más representativas en activos son: inversiones en valores disponibles para la venta, sobre la cual ya señaló don Carlos Arias, que es la que va a generar los intereses que le están dando el sostenimiento a la Operadora y la otra es propiedad, planta y equipo que representa un 32%, como vemos son las partidas más significativas, inversiones en valores disponibles sufre un incremento de un 4.26% con respecto al año 2022 y propiedad, planta y equipo que decrece en un 2.52% producto de las depreciaciones.

Si analizamos la representatividad del pasivo, no me voy a detener mucho porque tiene poca importancia relativa a la hora de la composición, es un 3.36% y disminuye con respecto al año 2022 en 0.84%.

En el patrimonio tenemos las partidas significativas que son aportes para incremento de capital mínimo de funcionamiento, que representa un 30.26%, si la comparamos con el año 2022, disminuye, el capital mínimo de funcionamiento representa un 31.40% que tiene un incremento de un 3.30% con respecto al 2022 y un superávit por valoración de propiedad inmobiliaria que es un 20.75%, esto fue una valoración que le dieron al inmueble de la Operadora, que si vemos es una partida muy significativa.

Gráficamente podemos ver que el patrimonio representa un 96.64%, pasivo un 3.36% y entre lo que es el activo corriente y no corriente, el mayor lo tenemos en activo corriente y es producto de las inversiones.









Si vemos la representatividad de las partidas en el estado de resultados integral, observaciones que el gasto de personal, si consideramos como los ingresos operacionales como un 100%, los gastos de personal están representando un 67.59%, los gastos generales un 33.90%, entonces, digamos que tenemos un pastel que vale ¢100, de esos, ¢67.59 son gastos de personal y gastos generales ¢33.90, con lo que el resultado operacional bruto es un 1.50%, es decir, que no estamos generando suficientes ingresos para soportar los gastos operacionales de la empresa. A esto le sumamos los ingresos financieros que vienen a representar un 9.16% de los ingresos.

Posteriormente, sobre los gastos financieros estos representan un 1.61% y ya el impacto, lo que aportan por un lado los ingresos y lo que viene a disminuir los gastos nos da un resultado bruto de 6.06% y luego nos da una utilidad neta del 5.87%, eso es lo que nos va a dar los rendimientos que está obteniendo a nivel institucional la Operadora. Los resultados totales del periodo representan un 12.32%.

Sobre la representatividad de las erogaciones versus los ingresos totales, lo que hacemos es sumarle todos los gastos operacionales, los financieros y nos da un monto de ¢5.970.000.000 que representan un 94.45% de todos los ingresos y podemos ver que los ingresos operacionales apenas representan un 91.61% con respecto a gastos operacionales que representan un 92.98%, como podemos ver, aun así los gastos son superiores a estos ingresos y ya cuando les sumamos los ingresos financieros, para efectos de esto nos va a representar un 8.39% y con eso se conforma el 100% de la representatividad de todas las erogaciones.

Si observaciones cuál es el desglose de las partidas de gastos personales tenemos: sueldos, que representan un 60.52% de toda la partida, pero si lo









comparamos con los ingresos operacionales representan un 37.47%, pero recordemos que la partida de sueldos no viene sola, sino que vienen otras partidas que tienen una relación muy cercana, en este caso, y es cargas sociales, porque no puede ir una sin la otra, 9.43%, tenemos el décimo tercer mes con 3.14%, cesantía 2.74% y también la partida sobre la cual ustedes estaban comentando de incentivos al personal que para el año 2023 asciende a la suma de ¢162.000.000 que representa un 4.15% de los gastos de personal, pero si lo comparamos con los ingresos operacionales, representa un 2.57% de los ingresos totales.

Gráficamente si vemos la tendencia de los ingresos y gastos, ambas partidas tienen un comportamiento creciente; sin embargo, la separación entre ambas cada vez se acorta más, son aspectos que la Administración tiene que analizar porque si llega el momento en que definitivamente sobrepasa una a la otra, estamos en serios problemas.

Analizando las razones financieras, no vamos a ver todas, hay doce, pero de estas siete tienen una tendencia positiva y cinco negativa, lo que preocupa es que las cinco que están presentando una tendencia hacia la baja tienen que ver todas con la rentabilidad de la Operadora Vida Plena. Como a lo largo de los años lo hemos venido haciendo, también presentamos la tendencia de las razones financieras, las tenemos desde que inició Vida Plena, pero para este periodo escogimos las últimas catorce pero podemos ir viendo la razón circulante que en promedio durante estos catorce años es un 11.60%, la rotación del activo total 0.75%, el índice de endeudamiento 0.08% realmente Vida Plena tiene poco endeudamiento fuera de los socios, el rendimiento sobre el patrimonio de capital es un 0.11% el promedio de este periodo; sin embargo, si vemos el periodo 2023 este es





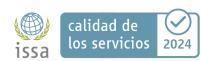




un 0.03%, este promedio está siendo halado por la de los primeros años que tenía hasta rendimientos de hasta un 16%, entonces, se ve un promedio bastante alto. El retorno de la inversión, hablamos de un promedio de un 10%, pero en el 2023 era un 0.03% y si hablamos del margen de utilidad de operación, podemos ver que, en los últimos tres años, más bien el indicador de ese índice viene en rojo, es decir, son pérdidas en lugar de utilidades que se están obteniendo en el nivel de la operación. Igual con la utilidad neta, 0.14% en promedio, pero el último año representa un 5%. Ahora bien, si lo analizamos gráficamente, la razón circulante, donde vemos compromisos de corto plazo, si se encuentran o no cubiertos con base en los activos corrientes que pueden ser convertidos en efectivo en un periodo corto en este caso, podemos ver que el año 2018 era el año en que la razón circulante fue la más alta con un 27.74, o sea, que las deudas se cubrían 27.74 veces, pero, esta ha ido disminuyendo y a estado fluctuando entre 18, 14, en el año 2023 tiene un 19.41, o sea, que todavía las deudas pueden ser cubiertas 19 veces.

Si vamos a ver la rotación del activo total, que es la generación de riqueza a partir del uso de los activos totales, observamos que tiene tendencia a la baja, eso se explica que está positiva porque todavía hay incremento en los activos totales y hay un aumento en los ingresos operacionales; sin embargo, vemos que como que quiere repuntar, pero aun, con respecto a los años anteriores esto ha sido menor.

En cuanto al índice de endeudamiento, Vida Plena tiene pocas deudas, la proporción del financiamiento que tiene como origen deuda en relación con los aportes de los socios es cada vez más baja; de hecho, en el año 2023 la participación de los acreedores disminuye levemente ya que por









cada ¢100 aportado por los socios, el financiamiento externo es de solamente un ¢3.48, es decir, mucho menor que en el año 2022.

Seguidamente vemos la tendencia del rendimiento sobre el patrimonio capital, donde medimos la rentabilidad o eficiencia de la Operadora para generar riquezas a partir de los fondos aportados a los socios, como podemos ver, ha sido variable, pero en los últimos años realmente tiene un ligero repunte, baja, luego otro ligero repunte y vuelve a bajar. Lo que sí estábamos viendo es que si observamos la tendencia generalmente hay un repunte y luego va dos periodos a la baja, repunta y luego dos periodos a la baja, ese ha sido el comportamiento.

El rendimiento sobre la inversión, recuerden que les había comentado que había índices que todos iban hacia la baja, igual vemos aquí la tendencia sobre la inversión total. La rentabilidad del activo nos mide la eficiencia económica que tiene la Operadora al momento de utilizar la inversión total de la empresa, esta viene también hacia la baja, en el 2020 recordemos que con la pandemia tuvo una baja, subió en el 2021 pero volvemos a una tendencia a la disminución, esto es que la capacidad para generar utilidades está disminuyendo con el transcurso de los años.

El margen de la utilidad operacional que es lo que hemos dicho anteriormente, esto nos da el ingreso que queda luego de descontar los gastos generales y de personal, que son los gastos variables y nos va a definir la rentabilidad por las operaciones diarias de la empresa. En el año 2013 fue el índice más alto, luego de ahí ha venido bajando, tiene tendencias a subir y volver a bajar, pero en los últimos tres periodos podemos ver que está en rojo la tendencia y es porque los gastos están siendo superiores a los ingresos ordinarios u operacionales de Vida Plena.









También el margen de la utilidad neta, esta muestra el rendimiento final obtenido ya de todos los ingresos totales; la más alta la reflejó en el año 2013, luego hubo un incremento en el año 2019, en el 2021 y de ahí ha venido también a la baja, podemos ver que, las razones financieras la mayoría son positivas excepto todas las que tienen que ver con rendimientos pues todas tienen tendencia a la baja.

Queríamos incluir en esta ocasión lo que es la participación, la rentabilidad y el comparativo con las otras operadoras de pensiones complementarias. Utilizamos en este caso la información que está en la página de la Superintendencia de Pensiones, estamos mostrando cuál es la participación en el sector de Vida Plena, pero partiendo del número de afiliados y específicamente en el Régimen de Pensiones Complementarias. Podemos ver que la Operadora ha tenido un incremento en el número de afiliados, tomamos los años 2023, 2022, 2021 y 2020, si no me equivoco; en el año 2020 partimos con 129.000 afiliados y en el 2023 aumenta en casi 6.000-7.000 afiliados para 136.000; sin embargo, a pesar de que se ha visto incrementado el número de afiliados, en el ROP la Operadora sigue ocupando el quinto lugar, el primer lugar lo tiene Popular Pensiones, luego BN Vital, sigue el BAC, el BCR, Vida Plena y en último lugar la CCSS.

Si en lugar del ROP vemos el Fondo de Capitalización Laboral, tenemos que también Vida Plena en estos cuatro años ha aumentado como en 6.000 afiliados, iniciando en 127.000 pasa a 133.000 pero aquí, ocupa el último lugar de las operadoras. La Operadora de la Caja Costarricense de Seguro Social es la que tiene el 44% del número de afiliados del FCL, seguido por Popular Pensiones, luego BN Vital, BAC, BCR y Vida Plena en último lugar en el número de afiliados.









Si comparamos a nivel de rentabilidad, tomamos el ROP y vemos que Vida Plena en el promedio anual tiene un 4.48%, es decir, ocupa el primer lugar, pero si lo tomamos a nivel histórico, estaría ocupando el segundo lugar con un 11.86%. A nivel del FCL, a nivel anual tiene un 6.04% que lo ubica en un segundo lugar y en un primer lugar si fuera el histórico de esto.

Seguimos a nivel de las conclusiones, tenemos que en Vida Plena los activos alcanzaron al 31 de diciembre de 2023 los ¢11.121.000.000 aquí se ve un reflejo de un crecimiento de ¢646.000.000 en relación con el año 2022, pero este se ve particularmente en el aumento de la partida de inversiones en valores disponibles para la venta. Que hubo otras disminuciones en las partidas de disponibilidades, cuentas por cobrar, vemos que el nivel de efectivo disminuye, pero recordemos que tener más o menos efectivo en una cuenta no significa que es mejor, esto más bien hay que tenerlo en otros instrumentos que nos puedan dar mayo rentabilidad. Se observa una disminución en la partida de propiedad, planta y equipo, realmente esto es por la tasa de depreciación anual y también lo que son los intangibles. Los ingresos operacionales están creciendo en el orden de ¢596.000.000 lo cual representa un 11.49% respecto al año 2022, este ingreso se da particularmente en las comisiones ordinarias. Los gastos operacionales llegan a la suma de ¢5.876.000.000 tiene un incremento de 662%, con respecto al año 2022 y de ahí principalmente como lo hemos dicho a lo largo de la exposición, es en gastos operacionales que representó un incremento de un 20.13%, esto no sería tan drástico siempre y cuanto los ingresos financieros estuvieran supliendo también esta disminución, pero además de que están aumentando los ingresos operacionales, los ingresos financieros están disminuyendo en este caso, de hecho representa una









disminución del 11.78%. La utilidad neta del periodo después de reserva legal e impuestos disminuye pasando de ¢512.000.000 a ¢339.000.000, de hecho, es una disminución de un 33%, hay un incremento sustancial de más del 50% del resultado integral, pero esto es por una partida que corresponde a un ajuste por valuación, entonces, a la hora de revisar las utilidades no nos podemos ir por este último dato porque recordemos que es una partida, un incremento que se da a nivel contable, no es un incremento constante y sonante en la utilidad, así como hacemos las aclaraciones cuando hablamos de las minusvalías, también tenemos que hacerlo aquí.

En las razones financieras, observamos que hay un aumento en la capacidad de la Operadora para cubrir sus pasivos de corto plazo, los indicadores de actividad reflejan una mejora con respecto a lo que se vio en el periodo anterior, pero es básicamente por los incrementos en los activos totales y en el ingreso operativo. También, el endeudamiento demuestra una disminución, pero la rentabilidad de la actividad demostrada por Vida Plena disminuye, ya que en el año 2023 es menos de un 5%, la cual se ve disminuida por la baja en los ingresos financieros y por el aumento en los gastos operacionales, que ha sido un tema bastante detallado en esta exposición especialmente por los directores que representan a JUPEMA en la Operadora.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas refiere: no sé en este momento cómo está la relación masa salarial con la parte operativa, que es importante definirlo, eso prácticamente me imagino que incide de alguna manera en el estudio integral que se está haciendo, pero lo que sí tiene que definirse es esa relación pues es lo que va a marcar el tema del gasto, ahí es donde tenemos que contralar.







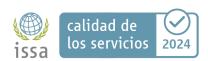


Lo otro es la composición de la afiliación que tiene la Operadora, ahí es donde creo que hay que darle un análisis muy fuerte porque vemos que por todo lado nos están superando de manera sustanciosa. En la medida en que la Operadora pueda trabajar en esa política de afiliación, esperaríamos que esos ingresos operacionales puedan incrementarse, pero ahí es donde hay que hacer un enorme trabajo para definir la política; esto tiene que ver mucho con mercadeo para la atracción de la membresía.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: necesitamos atraer más afiliación, no nos va a reflejar ventajas inmediatas, pero sí futuras, si crecemos como empresa, también van a crecer los gastos operativos, es decir, se necesita un análisis muy profundo.

La M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños externa: habría que hacer una valoración de los ingresos y de los gastos y también creo que aquí pasa la revisión del tema de inversiones, cuál es la política de inversión y cómo se está realizando porque la captura de más afiliación es un tema de mercadeo y de repente es algo que no esté tan complicado, obviamente requiere recursos y volvemos al tema, es un círculo, se contrata más gente o se contrata publicidad, o se hace alguna estrategia de atracción pero todo esto tiene un sustento en un gasto y el tema de los ingresos es la otra variable que hay que tratar de mover, entonces, no es tan fácil, están ambas cosas ahí, hay mucho que revisar pero no hay garantía en que si se rebajan los gastos, ya se mejora la situación, o al revés. Es un tema complejo y no es de corto plazo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: en aras de disminuir gastos operativos contra ingresos operacionales, es importante ver los resultados del establecimiento de los puntos de venta de Vida Plena en Caja de ANDE y









en JUPEMA, sería interesante ver si en alguna medida esto podría potenciar las ventas y con ello reducir el tema de promotorías, es decir, si a esta estrategia se le puede sacar provecho, puede contribuir positivamente. Finalizada la exposición, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo, el

cual se aprueba de manera unánime y en firme con siete votos:

ACUERDO 2

Analizado el oficio Al-0203-03-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remite el informe No. 02-2024-Análisis financiero de Vida Plena OPC, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el informe.

Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien se desliga de su participación virtual.

ARTÍCULO VI: Decisión de distribución o capitalización de las utilidades generadas en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, correspondientes al periodo 2023.

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez refiere: debemos que tomar la decisión de capitalizar o distribuir las utilidades generadas en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, durante el periodo 2023; esto considerando las exposiciones realizadas ayer por el Lic. Alejandro Solórzano Mena, gerente de la Operadora y hoy por parte de la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna.

Al respecto somete a votación el siguiente acuerdo el cual es aprobado de manera unánime y en firme con siete votos.









ACUERDO 3

Conocidos los Estados Financieros Auditados de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, elaborados por el despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados y analizado el informe No. 02-2023 de la Auditoría Interna en el que se remite el "Análisis financiero de Vida Plena OPC" (oficio AI-0203-03-2024), la Junta Directiva acuerda: Capitalizar las utilidades del periodo 2023 a efecto de cubrir las necesidades de capital mínimo de funcionamiento. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: además debemos definir quién emitirá el voto en representación de JUPEMA durante la asamblea ordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el lunes 18 de marzo de 2024, propongo que sea el Prof. Errol Pereira Torres.

El **Prof. Errol Pereira Torres** acepta.

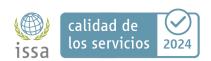
A continuación, la presidencia somete a votación el siguiente acuerdo el cual es aprobado de manera unánime y en firme con siete votos:

ACUERDO 4

Recibido el oficio JD-06-2024 suscrito por la Sra. Yarah González Berti, secretaria ejecutiva de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, el Cuerpo Colegiado acuerda: Elegir al Prof. Errol Pereira Torres para que ejerza el voto en representación de JUPEMA, durante la Asamblea ordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el lunes 18 de marzo de 2024.

Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se adjuntan como **anexo 4** de esta acta los siguientes documentos de referencia:









- 1. Oficio JD-06-2024 remitido por la Operadora de Pensiones Vida Plenaconvocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- Oficio GG-23-2023 suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC en el que remite los estados financieros auditados de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0101-02-2024 y GTH-0074-02-2024; para resolución final de la Junta Directiva:

- Informe correspondiente al resultado del análisis de evaluación de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de JUPEMA, en cumplimiento del marco regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22.
- 2. Propuesta para cierre de brechas identificadas en el análisis de evaluación de idoneidad.

Debido tiempo transcurrido, este tema será analizado en una próxima sesión.

Se adjuntan como **anexo 4** de esta acta los documentos señalados en este artículo.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.					
Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones					
en el desarrollo de esta sesión.					







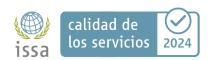


CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

Inciso a) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado comunica: como ustedes saben, bueno don M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós no, yo presido el Comité de Vigilancia y Control que se creó en la SAFI del BCR con el Fondo de Inversiones que tiene el parque de Puntarenas, nos hemos estado reuniendo cada mes.

El próximo 22 es la asamblea de este Fondo, toda la otra semana será de asambleas de fondos de inversión, ya nosotros enviamos un oficio a esta Junta Directiva para que ustedes decidan si podemos asistir y cómo lo vamos a hacer. Va a haber una asamblea donde se va a rendir un informe al respecto, debo decir que es muy lamentable, "entre más se escarba, más se asusta uno", en realidad sí hay muchas cosas que a uno lo ponen a pensar y lo preocupan mucho. Ustedes saben que lo último que pasó fue que el avalúo que se hizo, que se contrató, dio US\$40.000.000 menos, solo en ese inmueble (el Fondo tiene varios inmuebles), entonces, también nos hemos dado cuenta que, con el tema del informe que hizo Bomberos prácticamente se tiene que restructurar todo el diseño y eso va a durar un buen rato, pero aparte de eso, va a involucrar plata, entonces, entre los cuestionamientos que he hecho es ¿quién paga eso?, si lo paga el Fondo o la SAFI, entonces, hay todo un tema que es complicado. Aparte de eso nos hemos estado reuniendo Vida Plena, el Fondo del Poder Judicial, la Operadora del Banco Popular y BN Vital y JUPEMA, todos hemos estado preocupados, a todos nos ha estado llamando la prensa para preguntarnos eso, es muy probable que con ocasión de la asamblea nos llamen, estamos









pensando en hacer algún tipo de comunicado entre todos. Lo otro que queremos hacer es analizar todo el tema legal, ante esto, ya el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal de JUPEMA, ya está analizando el tema con la gente de los departamentos legales de dichas instituciones y la Licda. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo de JUPEMA, coordinando con los Departamentos de Mercadeo de dichas instituciones. Entonces, se los comunico para que tengan conocimiento y que es probable que esto vaya a resultar en algún tema legal complicado.

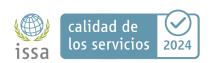
Inciso b) El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez expresa: Lic. Gilberth Díaz Vásquez, Coordinador Político del Foro de presidentes y secretarios generales del Magisterio Nacional, está indicando que no se podrá llevar a cabo la reunión del Foro el martes 19 de marzo, por lo que propone que se realice el jueves 21 en horas de la mañana hasta medio día, entonces, para que lo tengamos en cuenta; sin embargo, no se ha dado la comunicación formal. SE TOMA NOTA.

.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y tres minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.
SECRETARIO









ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo		Detalle	Numeración
			del libro
Anexo No. 1	*	Modificada-Programación de	Folio del 37
		sesiones y comisiones de Junta	
		Directiva, correspondiente a marzo	
		de 2024 (1 página)	
Anexo No. 2	*	Oficio Al-0203-03-2024 de la	Folios del 38 al 70
		Auditoría Interna: informe No. 02-	
		2024-análisis financiero de Vida	
		Plena OPC. (52 páginas).	
	*	Presentación en Power Point (33	
		páginas).	
Anexo No. 3	*	Oficio JD-06-2024 remitido por la	Folios del 71 al 299
		Operadora de Pensiones Vida Plena-	
		convocatoria a Asamblea Ordinaria	
		de Accionistas (1 página).	
	*	Estados financieros auditados de la	
		Operadora de Pensiones Vida Plena	
		OPC:	
		o Oficio GG-23-2023 suscrito por	
		el M.Sc. Alejandro Solórzano	
		Mena, gerente de la	
		Operadora de Pensiones Vida	
		Plena OPC-remisión estados	



2024





- financieros auditados Vida Plena, periodo 2023 (1 página).
- o Carta de gerencia (10 páginas).
- Estados financieros Fondo
 Colones Capitalización
 Laboral (34 páginas).
- Estados Financieros y Opinión del Contador Público Independiente-Informe final (48 páginas).
- Estados financieros-Régimen
 Voluntario de Pensiones
 Complementarias (Plan Renta
 Temporal) (31 páginas).
- Estados financieros-Fondo
 Colones Régimen Obligatorio
 de Pensiones (37 páginas).
- Estados financieros-Fondo
 Régimen Voluntario en
 Colones (A) (34 páginas).
- Estados financieros-Régimen
 Voluntario de Pensiones
 Complementarias (BA) (33
 páginas)











Anexo No. 4	*	Oficio DE-0101-02-2024 de la	Folios del 300 al 428
		Dirección Ejecutiva-remisión oficios	
		GTH-0074-02-2024 y GTH-0090-02-	
		2024 (01 página).	
	*	Oficio GTH-0074-02-2024 del	
		Departamento de Gestión de	
		Talento Humano- resultado del	
		análisis de evaluación de Idoneidad	
		de los Miembros del Órgano de	
		Dirección y de la Alta Gerencia de	
		JUPEMA, en cumplimiento del marco	
		regulatorio Acuerdo CONASSIF 15-22	
		(107 páginas).	
	*	Oficio GTH-0090-02-2024 del	
		Departamento de Gestión de	
		Talento Humano-propuesta para	
		cierre de brechas (06 páginas).	
	*	Presentación en Power Point (15	
		páginas).	
Anexo No. 5	*	Control de asistencia. (1 página).	Folio 429







